

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **22471** *COMPAÑÍA VINÍCOLA DEL NORTE DE ESPAÑA, S.A.*

El Consejo de Administración de la Sociedad, de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales, Reglamento de la Junta General y en la vigente Ley de Sociedades de Capital ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en la sede social en Laguardia (Álava), Carretera Logroño-Laguardia, Kilómetro 4.8, a las trece horas del día 14 de julio de 2011, en primera convocatoria y al día siguiente, a la misma hora, en segunda, a fin de someter a su examen y aprobación los siguientes puntos del

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales Individuales y Consolidadas y del Informe de Gestión Individual y Consolidado, todo ello correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de marzo de 2011.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados y de la distribución del dividendo correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de marzo de 2011.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de marzo de 2011 y fijación de su retribución por el concepto de participación en beneficios para el ejercicio comprendido entre el 1 de abril 2011 y 31 de marzo de 2012.

Cuarto.- Nombramiento de Consejero.

Quinto.- Modificación del artículo 19 bis de los Estatutos Sociales.

Sexto.- Delegación de facultades para la formalización y ejecución de todos los acuerdos adoptados en la Junta General de accionistas, para su elevación a instrumento público y para su interpretación, subsanación, complemento o desarrollo hasta lograr las inscripciones que procedan.

Séptimo.- Someter a votación consultiva el Informe sobre la política de retribuciones de los miembros del Consejo de Administración de Compañía Vinícola del Norte de España, Sociedad Anónima.

Concluida la exposición de los asuntos que componen el orden del día, se procederá a presentar el informe sobre las cuestiones contempladas en el artículo 116 bis de la Ley del Mercado de Valores y se informará sobre las modificaciones en el Reglamento del Consejo de Administración acordadas con posterioridad a la última Junta General de Accionistas de la sociedad.

Derecho de información:

De conformidad con lo previsto en la normativa vigente, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a partir de la presente convocatoria de examinar en el domicilio social sito en Laguardia (Álava), Carretera Logroño-Laguardia, Kilómetro 4.8, y/o pedir la entrega o envío gratuito (envío que podrá tener lugar mediante correo electrónico con acuse de recibo si el accionista admite este medio) de los siguientes documentos: (i) Texto íntegro de las Cuentas Anuales e Informes de Gestión, tanto individuales como consolidados, que serán sometidos a la aprobación de la Junta, junto con los respectivos

Informes de los Auditores de Cuentas, referidos al ejercicio cerrado al 31 de marzo de 2011; (ii) la declaración de responsabilidad de los Consejeros prevista en el artículo 35 de la Ley del Mercado de Valores; (iii) el Texto de las propuestas de los acuerdos que se someterán a la Junta General de Accionistas y el Informe de los Administradores necesario para la adopción del acuerdo previsto en el punto quinto del orden del día; (iv) el texto íntegro del Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de marzo de 2011; (v) el Informe al que se refiere el artículo 116 bis de la Ley del Mercado de Valores; (vi) Informe sobre la política de retribuciones de los miembros del Consejo de Administración, (vii) Memoria de Actividades del Comité de Auditoría y Cumplimiento y (viii) Texto de la nueva redacción del artículo 15 del Reglamento del Consejo.

Toda la información y documentación de la Junta General se encuentra a disposición de los accionistas en la página web de la sociedad [www.cvne.com](http://www.cvne.com)

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 197 y 527 de la Ley de Sociedades de Capital, hasta el séptimo día anterior a la celebración de la Junta General de Accionistas, los accionistas podrán formular preguntas o peticiones de informaciones o aclaraciones, respecto de puntos comprendidos en el Orden del Día, o a la información accesible al público que se hubiera facilitado por la Sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, desde el 7 de julio del 2010, fecha de celebración de la última Junta General.

#### Derecho a complementar el Orden del Día

Los accionistas que representen, al menos el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria, incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria. El complemento de la convocatoria se publicará con quince días de antelación como mínimo a la fecha establecida para la reunión de la Junta.

#### Derecho de asistencia y representación

De conformidad con el artículo 11 de los Estatutos Sociales y del artículo 9 del Reglamento de la Junta General de Accionistas, podrán asistir a la Junta General y tomar parte en las deliberaciones, con voz y voto, todos los accionistas que sean titulares de al menos 300 acciones, inscritas en el correspondiente registro contable de anotaciones en cuenta con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta, y que se provean de la correspondiente tarjeta de asistencia.

Los accionistas que posean un número menor de acciones que el señalado podrán agruparse confiriendo su representación a uno de ellos o hacerse representar por otro accionista que tenga derecho de asistencia.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 de los Estatutos Sociales y en el artículo 8 del Reglamento de la Junta General de Accionistas, todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, siempre que sea accionista, confiriéndole la representación por escrito mediante firma autógrafa.

#### Foro Electrónico de Accionistas

De conformidad con lo establecido en el artículo 528.2 de la Ley de Sociedades de Capital, se ha habilitado un Foro Electrónico de Accionistas en la página web de la sociedad, ([www.cvne.com](http://www.cvne.com)) cuyas normas de funcionamiento,

aprobadas por el Consejo de Administración, pueden ser consultadas en dicha página.

Intervención de Notario en la Junta:

Se pone en conocimiento de los accionistas que el Consejo de Administración, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital, ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta General.

Protección de Datos Personales

Los datos de carácter personal que los accionistas remitan a la sociedad para el ejercicio de sus derechos de asistencia, delegación y voto en la Junta General o que sean facilitados por las entidades bancarias y Sociedades y Agencias de valores en las que dichos accionistas tengan depositadas sus acciones a través de Iberclear, serán tratados con la finalidad de gestionar el correcto funcionamiento y desarrollo de la Junta General y la relación accionarial existente. Dichos datos se incorporarán a un fichero automatizado responsabilidad de Compañía Vinícola del Norte de España, Sociedad Anónima. Los accionistas tendrán la posibilidad de ejercer su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal 15/1999 mediante comunicación escrita dirigida a Laguardia (Álava), Carretera Logroño-Laguardia, Kilómetro 4.8.

Información General:

El modelo de la tarjeta de asistencia y la ubicación del lugar en donde se celebra la Junta, se encuentran igualmente a disposición de los accionistas en la página web de la compañía [www.cvne.com](http://www.cvne.com).

Para otros aspectos relativos a esta Junta General no contenidos en el presente anuncio de convocatoria los accionistas podrán consultar el Reglamento de la Junta General de Accionistas que se encuentra a su disposición en la página web de la Compañía [www.cvne.com](http://www.cvne.com).

Aunque en el presente anuncio estén previstas dos convocatorias se informa a los accionistas que la Junta General se celebrará previsiblemente en primera convocatoria.

No habrá prima de asistencia a la Junta General ni obsequio.

Laguardia, 8 de junio de 2011.- El Secretario del Consejo de Administración.  
Don Emilio José de Palacios Caro.

ID: A110048887-1